

CUATRICICLOS

OBTENCION Y RENOVACION DE LICENCIA CATEGORIAS DE CUATRICILOS

Se informa que desde el 2 de Enero de 2019 la categoría de cuatriciclos no se renueva automáticamente. Para obtener o mantener la misma deberán rendir un examen práctico en las pistas autorizadas por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial (DPPSV).

Se establece mediante la presente los pasos que se deberán cumplir para tal fin.

Paso 1: El ciudadano concurrirá el día y horario del turno a la Dirección de Transito (con los requisitos del tipo de trámite que va a realizar).

Paso 2: Pago de trámite en la Dirección de Transito (certificados y tasas que tendrán validez por 60 días desde el momento de pago).

Paso 3: Toma de datos personales y biométricos.

Paso 4: Evaluación médica.

Paso 5: Evaluación práctica

NOTA: El ciudadano deberá elegir una de las pistas habilitadas dentro de la provincia de Buenos Aires, y solicitar turno en el mismo, para la evaluación práctica.

Se recuerda que el ciudadano/a NO podrá solicitar este turno en tanto y en cuanto no haya cumplido los pasos mencionados.

PISTAS AUTORIZADAS

Tandil, Villa Gesell, General Alvarado, Tres Arroyos, Púan, Las Flores, Olavarría, Carmen de Areco, Rivadavia, Carlos Tejedor, Monte Hermoso, Pilar, San Miguel.

 **DESCARGAR MANUAL**

